



## Corte revisará el Fondo de Pensiones del Bienestar tras impugnación de Diputados



La ministra Loretta Ortiz Ahlf, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad presentada por diputados federales de oposición contra el decreto que creó el Fondo de Pensiones del Bienestar.

Los legisladores buscan evitar que el gobierno federal se apropie de 40 mil millones de pesos provenientes de cuentas inactivas de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

<https://www.contrareplica.mx/nota-Corte-revisara-el-Fondo-de-Pensiones-del-Bienestar-tras-impugnacion-de-Diputados-202426631>